



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago de viático por Reunión de Trabajo Programa Salud Rural /

DECRETO EXENTO N° 1374 / Vallenar,

13 MAR 2014

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°01443 de fecha 13 de Marzo 2014 de Encargada Programa Salud Rural del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a Reunión de Trabajo el día 03 de Marzo 2014:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Edith Godoy Aracena
 - Doña María Eugenia Alvarez
 - Doña Paulina Meneses
 - Doña Andrea Gómez Paredes
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




ROBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


CAROLINA RAMOS TORRES
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Contabilidad, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes 
- HRM/CRT/pah